

CIRCULAR INTERNA N° 3192

ANT.: Vacantes en el cargo de **Ingeniero(a) de Plataforma Tecnológica GIES/Profesional, Nivel 16**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 7 de enero de 2025

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir **dos vacantes a plazo indefinido** en el cargo de **Ingeniero(a) de Plataforma Tecnológica GIES/Profesional, Nivel 16** de la estructura de cargos, a desempeñarse en el Departamento Servicios de Información Estadística de la Gerencia Información Estadística, dependiente de la División Estadísticas y Datos de este Banco Central de Chile.

(Se deja constancia que la Circular N° 3192, publicada con fecha 23 de diciembre de 2024, establecía el llamado a postulación hasta el 6 de enero de 2025. Dicho llamado a postulación se corrige con esta fecha, estableciendo la extensión del plazo de postulación hasta el 12 de enero de 2025. Sin cambios adicionales respecto al contenido de la misma).

Las **funciones** principales del cargo son:

- Mantener la Base de Datos Estadísticos (BDE) del Banco, su versión para dispositivos móviles en la Nube y sus aplicativos (Informativos, reportes gráficos, entre otros), que permiten difundir las estadísticas del Banco al público desde su repositorio centralizado.
- Desarrollar proyectos de mejoras de la BDE y herramientas de visualización de datos en la web del Banco.
- Mejorar procesos de negocio estadístico-económicos, utilizando la herramienta de series económicas “FAME” utilizada por el Banco, por medio del aprendizaje interno de esta tecnología, mantención de las librerías existentes, soporte a usuarios e implementación de nuevas soluciones.
- Desarrollar y mantener métodos de transmisión de datos para usuarios externos al Banco, en particular a organismos internacionales (BIS, OECD, FMI y empresas externas), mediante API y otras herramientas.
- Participar en proyectos y grupos trabajo para implementar herramientas de innovación tecnológica asociadas a inteligencia artificial.
- Coordinar y monitorear con el área de tecnología del Banco, el funcionamiento, mantención y mejoras de la plataforma de computación distribuida del Banco (Big Data).
- Ser contraparte técnica con la Gerencia de Tecnología del Banco y apoyar a su jefatura en proyectos tecnológicos asociados a BDE y plataforma Big Data.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional en Ingeniería Civil en Computación o Informática, o carrera afín de al menos 10 semestres de duración. Los títulos universitarios obtenidos en el extranjero podrán tener una duración mínima de 8 semestres, en el caso de haber terminado además estudios de Magíster en Computación, Economía, Estadística, o área afín.
- Conocimiento intermedio en JAVA JEE o C# ASP.net para MVC.
- Conocimiento intermedio en desarrollo de base de datos Oracle, SQL o Python.
- Experiencia en configuración y administración de Cloudera y plataformas de procesamiento distribuido.
- Experiencia comprobable de al menos 3 años en trabajos con tecnologías mencionadas.
- Dominio avanzado del idioma inglés (hablado y escrito).
- Alta capacidad de aprendizaje de nuevas herramientas de programación.
- Alta capacidad para elaborar informes y realizar presentaciones.
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco.

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Estudios de postgrado en ciencias de la computación, inteligencia artificial, data science o área afín.
- Conocimientos básicos en ETL PowerCenter.
- Conocimiento intermedio en desarrollos en la Nube de Azure.
- Conocimiento en aplicaciones web (Java script, HTML5 y css) en React JS.
- Conocimiento de YARN, Spark y plataforma Hadoop/Cloudera.
- Conocimientos básicos de herramientas de ciencia de datos, tales como machine learning, inteligencia artificial, o similar.

Las **competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr resultados con excelencia.
- Colaboración y trabajo en redes.
- Adaptación al cambio y flexibilidad.
- Aprendizaje y mejora continua.
- Pensamiento crítico y analítico.
- Autonomía y proactividad.

La primera preselección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Esta vacante se encuentra habilitada para personas con discapacidad o asignatarias de pensión de invalidez física, la que deberá estar certificada o acreditada por el organismo competente.

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un Permiso de Residencia Temporal o Definitiva en Chile que les permita realizar actividades remuneradas. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que, en caso de ser seleccionados, deberán obtener el Permiso de Residencia Temporal para desarrollar actividades lícitas remuneradas otorgada por la autoridad migratoria chilena, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:

[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 12 de enero de 2025**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: mleon@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

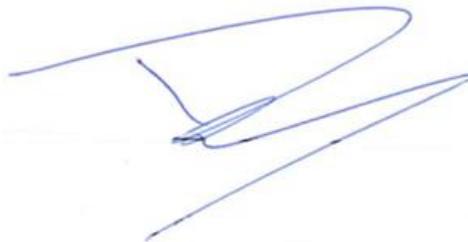
Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial, prueba técnica, y los resultados de las entrevistas con el equipo de la Gerencia de Información Estadística y el equipo de la Gerencia de Personas.

El Banco se reserva el derecho de aumentar/reducir (según corresponda) el número de vacantes a cubrir durante el transcurso del proceso.

El Banco procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



DANIEL MANCILLA M.
GERENTE DE PERSONAS